

CONTRATOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<p>CONTRATO TEMPORAL FOMENTO EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Código de contrato 430-530)</p> <p>-Duración mínima 1 año (admite 2 prorrogas anuales) https://www.sepe.es/contenidos/empresas/contratos_trabajo/asistente/pdf/temporal/Temporal.pdf (Páginas 1,2,3 y 16)</p>	<p><u>BONIFICACION SEGURIDAD SOCIAL</u></p> <p>a) Para trabajadores discapacitados sin discapacidad severa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 291 €/mes (3500 €/año) . Mayores de 45 años, 341 €/mes (4100 €/año) - Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 341 €/mes (4100 €/año) . Mayores de 45 años, 391 €/mes (4700 €/año) <p>b) Para trabajadores discapacitados con discapacidad severa (**)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 341 €/mes (4100 €/año) . Mayores de 45 años, 391 €/mes (4700 €/año) - Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 391 €/mes (4700 €/año) . Mayores de 45 años, 441 €/mes (5300 €/año) <p>(**) Persona con Parálisis Cerebral, con Enfermedad Mental, o con Discapacidad Intelectual, o en caso de una Persona con Discapacidad Física o Sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%</p> <p>LEY 43/2006, de 29 de diciembre</p>
<p>CONTRATO INDEFINIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Código de contrato 130-230)</p> <p>https://www.sepe.es/contenidos/empresas/contratos_trabajo/asistente/pdf/indefinido/indefinido.pdf (Páginas 1,2,3 y 6)</p>	<p><u>SUBVENCION de 3.907 €</u> por contrato a Jornada Completa</p> <p><i>EXTRACTO de la Orden de 15 de abril de 2016, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan subvenciones para el año 2016, dirigidas a fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo.</i> http://bocyl.jcyl.es/html/2016/04/26/html/BOCYL-D-26042016-31.do</p> <p><u>BONIFICACION SEGURIDAD SOCIAL</u></p> <p>a) Para trabajadores discapacitados sin discapacidad severa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 375 €/mes (4500 €/año) . Mayores de 45 años, 475 €/mes (5700 €/año) - Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 445 €/mes (5350 €/año) . Mayores de 45 años, 475 €/mes (5700 €/año) <p>b) Para trabajadores discapacitados con discapacidad severa (**)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 425 €/mes (5100 €/año) . Mayores de 45 años, 525 €/mes (6300 €/año) - Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> . Menores de 45 años, 495 €/mes (5950 €/año) . Mayores de 45 años, 525 €/mes (6300 €/año) <p>(**) Persona con Parálisis Cerebral, con Enfermedad Mental, o con Discapacidad Intelectual, o en caso de una Persona con Discapacidad Física o Sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%</p> <p>LEY 43/2006, de 29 de diciembre</p>
<p>TRANSFORMACIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN INDEFINIDO CON BONIFICACIÓN (Código de contrato 139-239)</p>	<p>SUBVENCION: 3.907 € por contrato a Jornada Completa</p> <p>http://bocyl.jcyl.es/html/2016/04/26/html/BOCYL-D-26042016-31.do</p> <p><u>BONIFICACIÓN S. SOCIAL:</u> Ver cuadro de Bonificación del Contrato INDEFINIDO</p> <p><u>Para contratos indefinidos y transformación</u></p> <p>*Deducción de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en la cantidad de 6.000 euros por cada persona/año de incremento del promedio de la plantilla de trabajadores con discapacidad, contratados por tiempo indefinido</p> <p>*Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal de trabajadores con discapacidad (hasta 901.52 €)</p> <p>ORDEN EYE 1775/2010 DE 22 DICIEMBRE</p>